

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

INICIO, SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRAMITADOS EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

La Secretaría de Obras Públicas (SOP), a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), con domicilio en Unidad Administrativa Edifico "A", Col. Maya C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.

## Datos y finalidad del tratamiento para las que se obtienen sus datos personales.

Los datos personales recabados y obtenidos por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos, serán almacenados para el inicio, seguimiento y conclusión de los procedimientos administrativos, derivados de actos de fiscalización, quejas, denuncias, y peticiones, que presenten las personas físicas, morales o instituciones públicas, por actos u omisiones cometidos por servidores y ex servidores públicos del Estado de Chiapas, en el ejercicio de sus funciones, así como los que correspondan a particulares, y que puedan constituir una responsabilidad administrativa en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, o bien de hechos que puedan constituir delitos de conformidad al Código Penal del Estado de Chiapas.

En relación a la presentación de manifestaciones, promociones o escritos, que presenten ante esta Secretaría, las personas físicas, morales o instituciones públicas, por actos u omisiones cometidos por servidores y ex servidores públicos del Estado de Chiapas, así como los que correspondan a particulares, los datos personales que se reciben son los que el propio particular proporciona y podrían contener datos sensibles.

#### Los datos personales que se recabarán, son los siguientes:

De identificación, laborales, patrimoniales, académicos, de características físicas, y de características personales, en este último caso atinente a la huella digital.

## Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La Secretaría de Obras Públicas, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 39, y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también de los artículos 49 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, los títulos primero y segundo, del Libro segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales, pueden ser compartidos con el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía de Combate a la Corrupción, en el primer caso para el trámite y seguimiento de las faltas administrativas graves, faltas cometidas por particulares, y medios de impugnación que contempla la citada Ley de Responsabilidades



Administrativas para el Estado de Chiapas; en el segundo supuesto, por virtud de la presentación de denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos.

Se informa además, que no se realizarán otro tipo de transferencias de datos personales, salvo aquéllas, que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

En ese caso, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas, en las oficinas de atención ubicadas en el primer piso del edificio localizado en Unidad Administrativa Edifico "A", Col. Maya C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: <a href="www.plataformadetransparencia.org.mx">www.plataformadetransparencia.org.mx</a>, en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, sub apartado de Datos Personales; o bien, mediante el correo electrónico obraspublicas@transparencia.chiapas.gob.mx

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono +52 (961) 61 87 50, extensión 30402.

### Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del inmueble, así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica: <a href="http://www.sop.chiapas.gob.mx/">http://www.sop.chiapas.gob.mx/</a>.

Fecha de expedición del Aviso de Privacidad: 14 de Enero de 2019.